

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
PUERTO TEJADA, CAUCA.

LISTA DE TRASLADO

PROCESO	DEMANDATE	DEMANDADOS	NATURALEZA
RESP.CIVIL. EXTRACONTRAC TUAL	<u>JHON EDWIN</u> <u>CARABALÍ Y</u> <u>OTROS</u>	<u>SUPER POLLOS DEL</u> <u>GALPÓN Y OTROS.</u>	<u>TRASLADO DE</u> <u>ESCRITOS, DE</u> <u>NULIDAD.</u>

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy jueves dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022), se fija en lista el traslado de la nulidad propuesta por la apoderada judicial de la sociedad DAR AYUDA TEMPORAL S.A. y el apoderado judicial del banco FINANDINA S.A. BIC. Dicho término es por tres (3) días, que corren a partir del día viernes tres (3) de los cursantes mes y año.- (Art. 134 del C.G.P. en armonía con el 110 de la misma obra).-

LUZMILA GARCÍA RENGIFO
SECRETARIA

P. Nro. 2022-00012-00

Firmado Por:

Luzmila Garcia Rengifo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a1cc3120d4d2fcb25ec95f8b8b9a1b660baa4b46bfe7353f552314e5d72a884**

Documento generado en 01/06/2022 02:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>